

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000164, Pregunta relativa a los retrasos en el pago de ayudas y/o subvenciones a entidades de carácter social de la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 7
- 10-15/PE-000173, Pregunta relativa a la deuda con la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-15/PE-000271, Pregunta relativa al saneamiento y depuración de aguas (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 9
- 10-15/PE-000295, Pregunta relativa a las prospecciones de gas natural en Almarshal, Tarifa, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 12
- 10-15/PE-000296, Pregunta relativa a la recuperación de las aguas termales de Alhama de Granada (*Contestada por el Consejero Empleo, Empresa y Comercio*) 13
- 10-15/PE-000305, Pregunta relativa a la denuncia por el incumplimiento del Reglamento de la Unión Europea por el que se crea “Conectar Europa”, en lo que se refiere a la línea Algeciras-Bobadilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 14

-
- 10-15/PE-000309, Pregunta relativa a la ejecución de actuaciones contempladas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015 para la provincia de Cádiz (*Contestada por los Consejeros de Educación, Empleo, Empresa y Comercio y Fomento y Vivienda*) 15
 - 10-15/PE-000314, Pregunta relativa al Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2014 (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 17
 - 10-15/PE-000320, Pregunta relativa a los accesos a Sanlúcar de Barrameda (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 18
 - 10-15/PE-000322, Pregunta relativa a la dotación económica del Programa Iniciarte (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 19
 - 10-15/PE-000323, Pregunta relativa a la convocatoria del Programa Iniciarte (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 20
 - 10-15/PE-000324, Pregunta relativa a poner en valor el tesoro del Carambolo (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 21
 - 10-15/PE-000325, Pregunta relativa a la elaboración del proyecto de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 22
 - 10-15/PE-000341, Pregunta relativa al mantenimiento de las playas onubenses (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 23
 - 10-15/PE-000342, Pregunta relativa al mantenimiento de las playas (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 24
 - 10-15/PE-000364, Pregunta relativa a la deuda con los ayuntamientos de la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior, Consejera de Educación, Consejera de Hacienda y Administración Pública y Consejera de Cultura*) 25
 - 10-15/PE-000368, Pregunta relativa a la modificación de los objetivos de las becas para la enseñanza no universitaria (*Contestada por la Consejera de Educación*) 33
 - 10-15/PE-000369, Pregunta relativa al proyecto Atrio de la Alhambra de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 34
 - 10-15/PE-000370, Pregunta relativa a la propuesta de modificación del sistema de venta de entradas de la Alhambra de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 35
 - 10-15/PE-000376, Pregunta relativa a la dotación presupuestaria del Infoca para 2015 (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

- 10-15/PE-000380, Pregunta relativa al nuevo CEIP en Olivares, Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 37
- 10-15/PE-000385, Pregunta relativa a campañas de sensibilización contra incendios (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 39
- 10-15/PE-000386, Pregunta relativa al pacto de los gobiernos locales contra el cambio climático (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 40
- 10-15/PE-000389, Pregunta relativa a la edad media de la plantilla del Infoca (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 47
- 10-15/PE-000390, Pregunta relativa a las empresas colaboradoras con el Infoca (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 48
- 10-15/PE-000391, Pregunta relativa a los eventuales, fijos discontinuos e indefinidos en el Infoca (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 56
- 10-15/PE-000400, Pregunta relativa a la existencia y el mantenimiento de aulas prefabricadas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 57
- 10-15/PE-000402, Pregunta relativa a la renuncia a las herencias (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 59
- 10-15/PE-000403, Pregunta relativa a la limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 61
- 10-15/PE-000404, Pregunta relativa al protocolo de actuación en limpieza de arroyos y ríos (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 62
- 10-15/PE-000406, Pregunta relativa a las escuelas de arte (*Contestada por la Consejera de Educación*) 63
- 10-15/PE-000407, Pregunta relativa al contrato del servicio de información turística del proyecto “Dobla de Oro” de la Alhambra de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 65
- 10-15/PE-000412, Pregunta relativa a la relación de incentivos a pymes para el desarrollo industrial y la creación de empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 66
- 10-15/PE-000414, Pregunta relativa a la licencia para la televisión local de Mijas, Málaga (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 67
- 10-15/PE-000422, Pregunta relativa al proyecto de reforma del área de acogida del Museo Arqueológico de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 68

-
- 10-15/PE-000423, Pregunta relativa a los fondos europeos para las infraestructuras educativas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 69
 - 10-15/PE-000424, Pregunta relativa a la ampliación de las distintas modalidades de Bachillerato en Almería durante el curso 2014/2015 y previsión para el próximo curso (*Contestada por la Consejera de Educación*) 70
 - 10-15/PE-000425, Pregunta relativa a la ampliación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Las Marinas, Roquetas de Mar, en Almería (*Contestada por la Consejera de Educación*) 72
 - 10-15/PE-000426, Pregunta relativa a las actuaciones dentro del Plan Mejor Escuela en la provincia de Almería para el próximo año 2016 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 73
 - 10-15/PE-000427, Pregunta relativa a las actuaciones dentro del Plan Mejor Escuela en la provincia de Almería durante los años 2013, 2014 y 2015 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 74
 - 10-15/PE-000430, Pregunta relativa al número total de plazas concertadas en escuelas infantiles de la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Educación*) 75
 - 10-15/PE-000432, Pregunta relativa a la deuda con escuelas infantiles concertadas de la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Educación*) 76
 - 10-15/PE-000436, Pregunta relativa a la finalización de la obra de la carretera de Coín-Casapalma, Málaga (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 77
 - 10-15/PE-000442, Pregunta relativa a los plazos de revisión de las subvenciones (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 78
 - 10-15/PE-000446, Pregunta relativa a las resoluciones de exoneración a título individual en subvenciones de formación para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 79
 - 10-15/PE-000447, Pregunta relativa a los planes de ajuste en entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 81
 - 10-15/PE-000460, Pregunta relativa a la paralización de homologaciones y de subvenciones en cursos de aeronáutica (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 82

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

- 10-15/PE-000461, Pregunta relativa a los pagos y los compromisos pendientes de pago en subvenciones en materia de formación para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 83
- 10-15/PE-000486, Pregunta relativa al enlace Vera-Garrucha en Almería (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 85
- 10-15/PE-000524, Pregunta relativa al área logística de la Bahía de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 86
- 10-15/PE-000541, Pregunta relativa a las deudas con las sociedades protectoras de animales y plantas en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 87
- 10-15/PE-000542, Pregunta relativa al conservatorio de música Paco de Lucía, en Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 88
- 10-15/PE-000543, Pregunta relativa al transporte escolar de la barriada San Bernabé, en Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 89
- 10-15/PE-000545, Pregunta relativa a la reforma de la escuela de arte en Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 90
- 10-15/PE-000546, Pregunta relativa a la desafectación del antiguo colegio Virgen de la Esperanza en Algeciras, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 91
- 10-15/PE-000547, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo IES en la barriada de San García, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 93
- 10-15/PE-000548, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo CEIP en la barriada de San Bernabé, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Educación*) 94
- 10-15/PE-000581, Pregunta relativa a la titularidad de escuelas infantiles (*Contestada por la Consejera de Educación*) 96
- 10-15/PE-000638, Pregunta relativa al abono de mil euros por aula en Educación Infantil (*Contestada por la Consejera de Educación*) 97
- 10-15/PE-000639, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con las escuelas de educación infantil (*Contestada por la Consejera de Educación*) 98
- 10-15/PE-000640, Pregunta relativa a las escuelas infantiles conveniadas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 99
- 10-15/PE-000641, Pregunta relativa al número de escuelas infantiles en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Educación*) 100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

- 10-15/PE-000647, Pregunta relativa a la recuperación del espacio arrasado por el incendio en la localidad jiennense de Quesada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 101
- 10-15/PE-000683, Pregunta relativa a las empresas de catering para el Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria (*Contestada por la Consejera de Educación*) 102

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los retrasos en el pago de ayudas y/o subvenciones a entidades de carácter social de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En lo que respecta a las entidades sociales que trabajan en la provincia de Cádiz en los ámbitos de actuación como son las entidades de la comunidad gitana, personas emigrantes e inmigrantes, colectivos con necesidades especiales, fomento del voluntariado social, intervenciones en zonas con necesidades de transformación social, en materia de drogodependencias y adicciones o, en apoyo de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, no habría en la actualidad ninguna entidad que estuviera pendiente de recibir pagos como consecuencia de los cambios introducidos en la Junta de Andalucía tras la implantación, mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 17 de diciembre de 2014. (BOJA núm. 253. de 29 de diciembre de 2014), del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO).

Ciertamente, en el tránsito desde el anterior Sistema Júpiter al nuevo Sistema GIRO, cuyo objetivo es aglutinar en un único sistema informático las distintas áreas que conforman la actividad económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, se han producido algunas incidencias de carácter técnico que ha sido necesario superar para poder continuar con la tramitación de procedimientos.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.**Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015**Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales**Orden de publicación de 9 de octubre de 2015*

En la actualidad y respecto a la entidad Federación Gaditana de Personas con Discapacidad, en adelante FEGADI, no consta deuda pendiente en el ámbito de la Dirección General de Personas con Discapacidad. No obstante, se informa que en la convocatoria de ayudas y subvenciones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (actual Consejería de Igualdad y Políticas Sociales) para el ejercicio 2014, FEGADI ha resultado beneficiaria provisional de subvenciones por parte de la delegación Territorial de Cádiz conforme al siguiente esquema:

Nº EXP. SISS	OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
(D P C A) 8 2 0 - 2 0 1 4 - 00000846-1	Programa "Servicio de Atención a la Discapacidad"	5.000 €
(D P C A) 8 2 0 - 2 0 1 2 - 00000854-1	Mantenimiento de Sede	35.415,04 €

Sevilla, 1 de septiembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000271, respuesta a la Pregunta escrita relativa al saneamiento y depuración de aguas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, en relación a las actuaciones prioritarias en saneamiento y depuración, los criterios utilizados para la priorización de las actuaciones son:

1. Los Horizontes Temporales establecidos en la Directiva 91/271/CEE para Zonas Normales, Zonas Sensibles y Pequeñas Aglomeraciones.

2. La concentración de carga contaminante de las Aglomeraciones Urbanas.

3. La madurez de los proyectos de construcción de las Infraestructuras de depuración.

Se adjunta tabla con las obras en ejecución y las actuaciones finalizadas.

Contamos asimismo, con actuaciones en distintas fases como los proyectos que están en proceso de diagnóstico y los que están en fase de redacción.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

TABLA ANEXA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA: 10-15/PE-000271

NÚCLEO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CLASIFICACIÓN
Benahadux	Benahadux	Almería	En ejecución obra
Gádor	Gádor	Almería	En ejecución obra
Huércal de Almería	Huércal de Almería	Almería	En ejecución obra
Pechina	Pechina	Almería	En ejecución obra
Viator	Viator	Almería	En ejecución obra
Tarifa	Tarifa	Cádiz	En ejecución obra
Albuñol	Albuñol	Granada	En ejecución obra
Aroche	Aroche	Huelva	En ejecución obra
Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	Huelva	En ejecución obra
Zalamea la Real	Zalamea la Real	Huelva	Ejecutado
Alcaudete	Alcaudete	Jaén	Ejecutado
Arjona	Arjona	Jaén	En ejecución obra
Baeza	Baeza	Jaén	Ejecutado

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

NÚCLEO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CLASIFICACIÓN
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	Málaga	En ejecución obra
Cañete la real	Cañete la Real	Málaga	En ejecución obra
Estación	Cártama	Málaga	En ejecución obra
Colmenar	Colmenar	Málaga	Ejecutado
Cuevas del Becerro	Cuevas del Becerro	Málaga	Ejecutado
Teba	Teba	Málaga	En ejecución obra
Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	Málaga	En ejecución obra
Villanueva de Tapia	Villanueva de Tapia	Málaga	En ejecución obra
Aznalcóllar	Aznalcóllar	Sevilla	En ejecución obra
Campana (La)	Campana (La)	Sevilla	En ejecución obra
Casariche	Casariche	Sevilla	En ejecución obra
Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	Sevilla	Ejecutado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las prospecciones de gas natural en Almarchal, Tarifa, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 9-15/POC-000188, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 57, del día 29 de septiembre de 2015.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación de las aguas termales de Alhama de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su señoría, he de manifestarle sobre el carácter comunal de las aguas hay que señalar que el artículo 2.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, establece que “Todos los yacimientos de origen natural y demás recursos geológicos existentes en el territorio nacional, mar territorial y plataforma continental, son bienes de dominio público cuya investigación y aprovechamiento el Estado podrá asumir directamente o ceder en la forma y condiciones que se establecen en la presente Ley y demás disposiciones vigentes en cada caso...”. Queda por lo tanto patente que las aguas de carácter minero, como son las presentes, son de dominio público, y la Junta de Andalucía cederá su Aprovechamiento en forma de Concesión o Autorización, según proceda.

En el caso que nos ocupa, la titular del aprovechamiento de Recursos de la Sección B) “Balneario de Alhama de Granada” N°30, es la mercantil “Balnearios de Alhama de Granada, S.A.” que tras la oportuna tramitación obtuvo la autorización en virtud de Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de marzo de 2001.

En el ordenamiento jurídico vigente el expediente de investigación y recuperación posesoria de los bienes a los que se refiere la pregunta, habrá de acometerse por el Ayuntamiento de Alhama de Granada, y será en ese expediente donde, en su caso, y por parte del Ayuntamiento, habrá de recabarse el informe del Consejo Consultivo

Sevilla, 30 de septiembre de 2015.

El Consejero Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la denuncia por el incumplimiento del Reglamento de la Unión Europea por el que se crea “Conectar Europa”, en lo que se refiere a la línea Algeciras-Bobadilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que en respuesta a la carta de 26 de enero de 2015 dirigida al Presidente de la Comisión Europea, con fecha 12 de marzo de 2015 tuvo entrada en el registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía el escrito de referencia Bruselas DO/mh A (2015)825022 firmado por la Jefa Adjunta del Gabinete de la Comisaria de Transportes, Désirée Oen (se adjunta copia).

En dicho escrito se constata que la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, que forma parte de dos corredores, el Atlántico y el Mediterráneo, de la red básica de las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T), es en efecto uno de los proyectos de la lista preliminar de figura en la parte I del anexo I del Reglamento UE número 1316/2013, donde se establece como referencia para la conclusión de sus obras el año 2020. En este sentido, la preparación de los trabajos debe realizarse de forma coherente con los planes de trabajo establecidos para el desarrollo de los corredores, que en el caso de Algeciras-Bobadilla ratifican dicha fecha. La decisión de ejecutar dichos trabajos es competencia de los Estados miembros, conforme al artículo 7 de dicho Reglamento, debiendo tratarse la cuestión de los recursos previstos en ese ámbito.

Es por ello que el pasado 30 de julio me reuní con la ministra de Fomento para abordar este asunto, entre otros, exigiéndole un compromiso por parte del Gobierno de la nación en la programación de la línea cuya concreción aún estamos esperando.”

Sevilla, 5 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de actuaciones contempladas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2015 para la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por los Consejeros de Educación, Empleo, Empresa y Comercio y Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Respuesta de la Consejera de Educación

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente

En el ejercicio 2015 se han ejecutado o están en ejecución en la provincia de Cádiz actuaciones de construcción, ampliación o mejora de infraestructuras educativas por importe de 17.605.691,18 euros, dentro de los siguientes planes de actuación:

- Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía: 16.194.828,77 euros.
- Obras de escolarización curso 2015-16: 581.915,48 euros.
- Obras derivadas de Necesidades Técnicas: 828.946,93 euros.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

Respuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle, en relación con esta Consejería, que los fondos disponibles para la provincia de Cádiz para la segunda convocatoria del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía ascienden a un total de 10.600.237 euros, en virtud de la Resolución de 6 de febrero, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se disponía la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de

la Energía, por la que se declaraba la apertura del plazo para presentar solicitudes correspondientes a la convocatoria de 2015 de los incentivos acogidos al decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, y se actualizaban los créditos disponibles para dicha convocatoria (*BOJA* número 26, de 9 de febrero de 2015).

A principios de septiembre, un 76,8% del presupuesto ha sido solicitado para actuaciones ejecutadas.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

Respuesta del Consejero de Fomento y Vivienda

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

En lo que respecta al grado de ejecución del proyecto Tren Tranvía de Cádiz es superior al 85% y se tiene previsto terminar la obra civil en su totalidad en el último trimestre del año.

Respecto al Plan Andaluz de la Bicicleta, se están ejecutando las obras de construcción, señalización y aparcamiento de bicicletas en Jerez de la Frontera, tanto el centro histórico como en la periferia; la obra de construcción, señalización y aparcamiento de Algeciras y la contemplada en el proyecto del tren tranvía de la Bahía de Cádiz. Estas obras tienen previsto estar ejecutadas en su totalidad en el último trimestre de 2015.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2014

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 9-15/POC-000405, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 57 del día 29 de septiembre de 2015.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los accesos a Sanlúcar de Barrameda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes suscribió un acuerdo don el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la adaptación y cesión de las travesías de las carreteras CA-602 (actual A-2001), A-480 y A-471, a su paso por la localidad de Sanlúcar de Barrameda. La parte que afecta a la carretera A-2001 se desarrolla en el proyecto "Adecuación a tramo urbano del acceso a Sanlúcar de Barrameda por la carretera del Puerto de Santa María (A-2001)".

El acceso desde el Puerto de Santa María, según estableció la Comisión de Seguimiento del Convenio citado, fue dividido en dos subtramos del que ya se ha ejecutado uno y actualmente el Ayuntamiento está trabajando en la redacción del otro tramo urbano.

Respecto al relativo a la CA-9027, indicar que no está dentro del citado convenio, y además el Sistema de Información de Carreteras de Andalucía, SICA, indica que o se trata de un tramo de titularidad autonómica.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dotación económica del Programa Iniciarte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La dotación económica prevista para la selección de proyectos expositivos del programa Iniciarte en 2015 es de 150.000 €.

Las dotaciones económicas ejecutadas desde el año de puesta en marcha de esta iniciativa ascienden a un total de 435.000 €.

Las anualidades desglosadas son:

2015	150.000 €
2014	180.000 €
2013	105.000 €

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria del Programa IniciarTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La selección de proyectos expositivos del programa INICIARTE 2016 no se hará de forma provincializada. Habrá una convocatoria única para toda Andalucía y a ella se podrán presentar las personas nacidas, residentes o que desarrollen su actividad formativa o profesional en Andalucía.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a poner en valor el tesoro del Carambolo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El yacimiento arqueológico de El Carambolo, situado en la localidad sevillana de Camas, se encuentra ubicado en su totalidad en terrenos de titularidad privada.

Entre 2002 y 2005 fue autorizada por esta consejería la realización de tres fases de excavaciones arqueológicas, a petición de su propietario.

Pese a que el artículo 14.1 de la Ley14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía prescribe que “las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”, la Consejería de Cultura llevó a cabo entre 2006 y 2008 una serie de trabajos de protección y conservación de los restos arqueológicos hallados en las anteriores campañas de excavación, que quedaron al descubierto con el evidente peligro de degradación. La construcción de refuerzos, instalación de drenajes, tapado y cubrición de los restos emergentes supuso una inversión de 55.853 €.

Además, en estos momentos, el yacimiento de El Carambolo posee un expediente incoado con fecha 19 de mayo de 2015 (BOJA 26-05-2015) para su declaración como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la elaboración del proyecto de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos
Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 7 de octubre de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, conviene señalar que la adjudicación de dicho proyecto por parte de la Junta de Andalucía tiene como objetivo agilizar la construcción de esta nueva EDAR cuya ejecución corresponde al Gobierno central, al estar declarada de Interés General del Estado.

El plazo previsto para la redacción del proyecto es de 14 meses, por lo que estará finalizado en agosto de 2016.

2 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000341, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento de las playas onubenses

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000341 y 10-15/PE-000342

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a actuaciones y mantenimiento de playas del litoral onubense, le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no ostenta competencias respecto al mantenimiento de las playas; siendo cada Ayuntamiento el competente en lo que concierne a limpieza, salubridad e higiene y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en lo que afecta a la regeneración de playas como consecuencia de la acción de temporales o de la deficiencia en el transporte de áridos en la dinámica litoral.

1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000342, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento de las playas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000341 y 10-15/PE-000342

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a actuaciones y mantenimiento de playas del litoral onubense, le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no ostenta competencias respecto al mantenimiento de las playas; siendo cada Ayuntamiento el competente en lo que concierne a limpieza, salubridad e higiene y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en lo que afecta a la regeneración de playas como consecuencia de la acción de temporales o de la deficiencia en el transporte de áridos en la dinámica litoral.

1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con los ayuntamientos de la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior, Consejera de Educación, Consejera de Hacienda y Administración Pública y Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Respuesta del Consejero de Justicia e Interior

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa que, a 31 de julio de 2015, la Consejería de Justicia e Interior mantiene una deuda pendiente con el Ayuntamiento de Granada capital, dentro del Programa 14B, en materia de Impuesto de Bienes Inmuebles, que asciende a 147.613,50 euros.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

Respuesta de la Consejera de Educación

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según la información del órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

En relación a la deuda que mantenía la Junta de Andalucía a 31 de julio con los ayuntamientos de la provincia de Granada, se informa que a la fecha indicada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía contabilizamos 78 obligaciones pendientes de pago por importe de 1.019.818,48€, por distintos conceptos entre los que se encuentran: subvenciones, convenios, tributos. Esta cantidad adeudada en la fecha solicitada está prácticamente pagada con fecha 15 de septiembre. (97,2%).

El desglose por ayuntamientos es el que sigue:

Ayuntamiento de Alamedilla	5.834,42
Ayuntamiento de Albondón	960

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

Ayuntamiento de Albuñuelas	1.000
Ayuntamiento de Algarinejo	1.000
Ayuntamiento de Alhama de Granada	1.000
Ayuntamiento de Alquife	5.438,01
Ayuntamiento de Armilla	287.733,69
Ayuntamiento de Baza	5.637,80
Ayuntamiento de Benamaurel	500
Ayuntamiento de Cádiar	1.000
Ayuntamiento de Cañar	944,46
Ayuntamiento de Carataunas	700
Ayuntamiento de Chauchina	153.104,80
Ayuntamiento de Chimeneas	500
Ayuntamiento de Cijuela	1.000
Ayuntamiento de Cúllar	2.000
Ayuntamiento de Cúllar Vega	2.000
Ayuntamiento de Deifontes	750
Ayuntamiento de Dólar	750
Ayuntamiento de Dúrcal	1.000
Ayuntamiento de El Valle	1.200
Ayuntamiento de Ferreira	750
Ayuntamiento de Freila	960
Ayuntamiento de Fuentevaqueros	12.380,64
Ayuntamiento de Granada	289.368,54
Ayuntamiento de Guadahortuna	12.352,41
Ayuntamiento de Guadix	2.000
Ayuntamiento de Gualchos	79.578,68
Ayuntamiento de Huélago	4.662,83
Ayuntamiento de Huéscar	1.000
Ayuntamiento de Íllora	1.000
Ayuntamiento de Jayena	3.481,16
Ayuntamiento de Jerez Marque	1.000
Ayuntamiento de Jete	4.500
Ayuntamiento de La Calahorra	1.000
Ayuntamiento de Láchar	1.000
Ayuntamiento de Lanjarón	1.000
Ayuntamiento de Lanteira	500
Ayuntamiento de Lobras	1.198,11

Ayuntamiento de Loja	2.000
Ayuntamiento de Maracena	5.256
Ayuntamiento de Marchal	960
Ayuntamiento de Moclín	800
Ayuntamiento de Molvizar	960
Ayuntamiento de Montefrío	1.000
Ayuntamiento de Motril	10.355,15
Ayuntamiento de Murtas	750
Ayuntamiento de Orce	1.000
Ayuntamiento de Órgiva	0,01
Ayuntamiento de Padul	16.140,92
Ayuntamiento de Peligros	22.901,94
Ayuntamiento de Pinos Puente	7.563
Ayuntamiento de Piñar	750
Ayuntamiento de Polopos	1.000
Ayuntamiento de Pórtugos	795,36
Ayuntamiento de Salobreña	30.301,15
Ayuntamiento de Santa Cruz del Come	20.000
Ayuntamiento de Santa Fe	1.500
Ayuntamiento de Soportújar	1.250
Ayuntamiento de Ugíjar	1.000
Ayuntamiento de Valderrubio	1.000
Ayuntamiento de Villanueva Mesía	750

No obstante, y en aras de una mejor coordinación, desde la Dirección General de Tesorería y deuda Pública se viene trabajando en la implantación del Censo Único de Obligaciones, como herramienta de gestión que unifica de forma agregada la información relativa a la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el Sector Administración de la Junta de Andalucía.

Esta herramienta permitirá tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como su naturaleza, importe y situación, ya se hallen pagadas o pendientes de pago.

Se encuentra en fase de tramitación el proyecto de decreto por el que se crea el registro contable de facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico, mediante el que, entre otras materias, se regula la creación del Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Asimismo, le traslado a su señoría la información solicitada correspondiente a la Agencia Pública de Educación (APAE):

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

A fecha de hoy, 29 de septiembre de 2015, están pendientes de pago las 75 liquidaciones correspondientes al mes de julio, por un importe total de 729.474,74 euros. El desglose por centros y municipios es el siguiente:

Ayuntamiento de Huétor Vega	13.923,09 €
Ayuntamiento de Atarfe	12.716,93 €
Ayuntamiento de Atarfe	9.081,03 €
Ayuntamiento de Nevada	1.620,99 €
Ayuntamiento de Pinos Puente	9.712,00 €
Ayuntamiento de Mondújar- Lecrín	3.799,74 €
Ayuntamiento de Freila	4.496,94 €
Ayuntamiento de Montefrío	14.643,13 €
Ayuntamiento de Huétor Tajar	23.795,44 €
Ayuntamiento de Dúrcal	18.726,80 €
Ayuntamiento de Almuñécar	10.320,52 €
Ayuntamiento de Almuñécar	7.881,85 €
Ayuntamiento de Almuñécar	12.336,95 €
Ayuntamiento de Zagra	2.875,95 €
Ayuntamiento de Albolote	19.228,79 €
Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla	6.714,04 €
Ayuntamiento de Albuñuelas	1.254,96 €
Ayuntamiento de Castilléjar	4.392,36 €
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	2.509,92 €
Ayuntamiento de Cúllar	5.856,48 €
Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro	9.293,68 €
Ayuntamiento de Huéscar	12.417,14 €
Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona	8.453,55 €
Ayuntamiento de Maracena	17.255,70 €
Ayuntamiento de Íllora	19.176,49 €
Ayuntamiento del Sálar	7.745,89 €
Ayuntamiento de Salobreña	25.601,19 €
Ayuntamiento de Santa Fe	18.800,01 €
Ayuntamiento de Vegas del Genil	8.111,92 €
Ayuntamiento de Villanueva Mesía	4.496,94 €
Ayuntamiento de Polopos-La Mamola	6.623,40 €
Ayuntamiento de Huétor Tajar	11.908,18 €
Ayuntamiento de Atarfe	11.956,98 €
Ayuntamiento de Atarfe	7.111,44 €

Entidad Local Autónoma de Valderrubio	8.558,13 €
Ayuntamiento de Alhama de Granada	14.920,08 €
Ayuntamiento de Almuñécar	2.527,35 €
Ayuntamiento de Chauchina	17.419,55 €
Entidad Local de Torrenueva	8.701,06 €
Ayuntamiento de Cijuela	17.980,79 €
Ayuntamiento de Nigüelas	1.934,73 €
Ayuntamiento de Cádiz	4.946,63 €
Ayuntamiento de Albolote	13.841,17 €
Ayuntamiento de Ugíjar	4.774,08 €
Ayuntamiento de Colomera	4.671,24 €
Ayuntamiento de Padul	22.589,09 €
Ayuntamiento de Almuñécar	3.224,55 €
Ayuntamiento de Láchar	7.285,74 €
Ayuntamiento de Zafarraya	5.176,71 €
Ayuntamiento de Villamena	2.980,53 €
Ayuntamiento de Churriana de La Vega	11.339,96 €
Ayuntamiento de Ítrabor	2.719,08 €
Ayuntamiento de Escúzar	4.043,76 €
Ayuntamiento de Zújar	7.759,84 €
Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya	5.835,56 €
Ayuntamiento de Campotéjar	5.828,59 €
Ayuntamiento de La Malahá	5.668,24 €
Ayuntamiento de Cájar	6.396,81 €
Ayuntamiento de Almuñécar	7.930,65 €
Ayuntamiento de Otívar	2.761,92 €
Ayuntamiento de Granada	14.672,58 €
Ayuntamiento de Baza	13.550,09 €
Ayuntamiento de Iznalloz	20.379,16 €
Ayuntamiento de Deifontes	8.645,28 €
Ayuntamiento de Albuñol	8.715,00 €
Ayuntamiento de Lanjarón	6.693,12 €
Ayuntamiento de Maracena	17.161,59 €
Ayuntamiento de Órgiva	8.460,52 €
Ayuntamiento de Ogíjares	10.060,60 €
Ayuntamiento de Armilla	8.837,01 €
Ayuntamiento de Pulianas	8.983,42 €

Ayuntamiento de Caniles	10.911,18 €
Ayuntamiento de Jun	9.206,52 €
Ayuntamiento de Alhendín	6.916,23 €
Ayuntamiento de Peligros	19.626,18 €

A fecha de 31 de julio, la cantidad pendiente era de 761.237,58 euros, correspondientes a las 75 liquidaciones de mayo vencidas en esa fecha, que fueron abonadas el día 5 de agosto.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

Respuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

En contestación a la 10-15/PE-000364 formulada por la diputada Doña María Francisco Carazo Villalonga, en relación a la deuda que mantenía la Junta de Andalucía a 31 de julio con los ayuntamientos de la provincia de Granada, se informa que a la fecha indicada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía contabilizamos 78 obligaciones pendientes de pago por importe de 1.019.818,48 euros, por distintos conceptos entre los que se encuentran: subvenciones, convenios, tributos. Esta cantidad adeudada en la fecha solicitada está prácticamente pagada con fecha 15 de septiembre (97,2%).

Ayuntamiento de Alamedilla	5.834,42
Ayuntamiento de Albondón	960
Ayuntamiento de Albuñuelas	1.000
Ayuntamiento de Algarinejo	1.000
Ayuntamiento de Alhama de Granada	1.000
Ayuntamiento de Alquife	5.438,01
Ayuntamiento de Armilla	287.733,69
Ayuntamiento de Baza	5.637,80
Ayuntamiento de Benamaurel	500
Ayuntamiento de Cádiar	1.000
Ayuntamiento de Cañar	944,46
Ayuntamiento de Carataunas	700
Ayuntamiento de Chauchina	153.104,80
Ayuntamiento de Chimeneas	500
Ayuntamiento de Cijuela	1.000
Ayuntamiento de Cúllar	2.000
Ayuntamiento de Cúllar Vega	2.000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

Ayuntamiento de Deifontes	750
Ayuntamiento de Dólar	750
Ayuntamiento de Dúrcal	1.000
Ayuntamiento de El Valle	1.200
Ayuntamiento de Ferreira	750
Ayuntamiento de Freila	960
Ayuntamiento de Fuentevaqueros	12.380,64
Ayuntamiento de Granada	289.368,54
Ayuntamiento de Guadahortuna	12.352,41
Ayuntamiento de Guadix	2.000
Ayuntamiento de Gualchos	79.578,68
Ayuntamiento de Huélago	4.662,83
Ayuntamiento de Huéscar	1.000
Ayuntamiento de Íllora	1.000
Ayuntamiento de Jayena	3.481,16
Ayuntamiento de Jerez Marque	1.000
Ayuntamiento de Jete	4.500
Ayuntamiento de La Calahorra	1.000
Ayuntamiento de Láchar	1.000
Ayuntamiento de Lanjarón	1.000
Ayuntamiento de Lanteira	500
Ayuntamiento de Lobras	1.198,11
Ayuntamiento de Loja	2.000
Ayuntamiento de Maracena	5.256
Ayuntamiento de Marchal	960
Ayuntamiento de Moclín	800
Ayuntamiento de Molvizar	960
Ayuntamiento de Montefrío	1.000
Ayuntamiento de Motril	10.355,15
Ayuntamiento de Murtas	750
Ayuntamiento de Orce	1.000
Ayuntamiento de Órgiva	0,01
Ayuntamiento de Padul	16.140,92
Ayuntamiento de Peligros	22.901,94
Ayuntamiento de Pinos Puente	7.563
Ayuntamiento de Piñar	750

Es necesario remarcar que este estatus corresponde a las obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, con independencia de aquellos organismos que cuentan con tesorería propia, que tendrán que proporcionar la situación en sus sistemas.

No obstante, y en aras de una coordinación, desde la Dirección General de Tesorería y deuda Pública se viene trabajando en la implantación del Censo Único de Obligaciones, como herramienta de gestión que unifica de forma agregada la información relativa a la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el Sector Administración de la Junta de Andalucía.

Esta herramienta permitirá tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como su naturaleza, importe y situación, ya se hallen pagadas o pendientes de pago.

Se encuentra en fase de tramitación el proyecto de decreto por el que se crea el registro contable de facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico, mediante el que, entre otras materias, se regula la creación del Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

Respuesta de la Consejera de Cultura

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Como información complementaria a la ya facilitada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, le informamos que los organismos con tesorería propia pertenecientes a la Consejería de Cultura contabilizan en la fecha indicada las siguientes obligaciones de pago pendientes:

Ayuntamiento de Baza: 126,37 €
Ayuntamiento de Galera: 48.186 €
Ayuntamiento de Granada: 3.735,37 €

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación de los objetivos de las becas para la enseñanza no universitaria

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 5 de octubre de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente

Para Andalucía, ha sido y es prioritaria una política educativa centrada en nuestro alumnado y en las familias, con medidas que permiten avanzar en el rendimiento escolar y que redundan en la mejora de la calidad de nuestra escuela pública y la reducción del abandono escolar temprano.

A pesar de un escenario de enormes exigencias de limitación de gasto público, y la existencia de barreras y condicionantes impuestos por el Gobierno de España con los recortes presupuestarios, la Junta de Andalucía continúa financiando, con recursos propios: La Beca Adriano y Segunda Oportunidad. Y con financiación mixta, la Beca 6.000

Durante el curso pasado 2014/2015 se han beneficiado de estas becas (Adriano, Segunda Oportunidad y 6000) más de 11.300 alumnas y alumnos andaluces.

Desde que se pusieron en marcha, cada una de ellas han cumplido un papel fundamental. Pero sí es cierto que nacieron en un contexto que no es el de hoy. Y la Consejería de Educación ya está estudiando las necesidades de reorientación de estas becas para que sean más efectivas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto Atrio de la Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Con relación al proyecto del Atrio, la Consejería de Cultura del Gobierno andaluz mantiene abierto un proceso de diálogo con el Ayuntamiento y con los colectivos sociales.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la propuesta de modificación del sistema de venta de entradas de la Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En estos momentos, la nueva Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife está estudiando, junto a los técnicos, las medidas de mejora del sistema de venta de entradas a la Alhambra y Generalife y Doble de Oro, con el objetivo de que sean más ágiles y cómodas para el visitante, manteniendo en todo momento la seguridad y el control de las mismas.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dotación presupuestaria del Infoca para 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que esta Consejería destina a Prevención el 50% del presupuesto total del Plan INFOCA para este año, que asciende en su conjunto a 165 millones de Euros.

Una vez se haya cerrado el presente ejercicio, se podrá proporcionar la información solicitada con respecto a las partidas ejecutadas.

1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000380, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo CEIP en Olivares, Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a sus señorías la respuesta correspondiente:

Según la información de la Agencia Pública Andaluz de Educación y Formación, en el CEIP Los Eucalipus de Olivares se acometieron en 2013 obras de construcción de un nuevo comedor escolar, enmarcadas en el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA), por valor de 173.158,86 euros.

Por otro lado, existía un proyecto de construcción de un nuevo colegio de tipología C2, con dos unidades por cada nivel de Infantil y Primaria, en la zona "SECTOR UZ-5", cuya redacción estaba incluida en una adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación de Sevilla de julio de 2013.

No obstante, esta actuación fue desestimada ya que el solar propuesto por el Ayuntamiento en 2009 no resultó viable al no haber sido ejecutado el proyecto de urbanización de la zona de actuación y carecer la parcela de todas las infraestructuras básicas de dotación y suministro de instalaciones necesarias para poner en funcionamiento un centro escolar.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Olivares puso a disposición el 18 de abril de 2013 una nueva parcela de 12.688,33 m², denominada con el número 49 del Polígono 10 (SGEQ-2) del PGOU de Olivares. Sobre la base de esta nueva ubicación, se retoma la redacción del proyecto incluida en la resolución de "Nueva ampliación mandato de gestión directa a Sevilla Activa SAU para el desarrollo de actuaciones para la mejora de la calidad de infraestructuras docentes en la provincia de Sevilla" de fecha 17 de agosto de 2013.

Sobre las infraestructuras educativas, con carácter general, este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorándolas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Hasta no tener definida la envolvente financiera, tanto de fondos europeos FEDER como de la propia Administración andaluza a través de sus presupuestos, no es posible ofrecer de manera detallada y con precisión la inversión que vamos a movilizar en infraestructuras educativas. Cuando quede definido el escenario presupuestario y de fondos europeos, se ofrecerá puntual información sobre inversiones y proyectos de infraestructuras educativas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas de sensibilización contra incendios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio promueve cada año una campaña de sensibilización sobre prevención de incendios forestales.

En 2015 se ha desarrollado una campaña publicitaria en radio y prensa digital dirigida a personas mayores de 16 años residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza que tiene como objetivo sensibilizar y concienciar sobre las consecuencias de los incendios forestales, así como fomentar una actitud preventiva.

A lo que debe sumarse el programa de visitas de escolares a los Centros de defensa Forestal (CEDEFO) que organiza nuestra Consejería, en el que se ha estimado participarán este año 144 centros educativos y más de 5.700 niños y niñas de toda Andalucía, según la planificación prevista, si bien, como en años anteriores, con toda probabilidad se superarán los 160 centros y los 7.000 escolares con las actividades participativas fuera de programación.

Además, el Dispositivo INFOCA realiza acciones de participación y prevención social en cada una de las provincias, para impulsar comportamientos que eviten acciones imprudentes y promover la colaboración ciudadana en la alerta temprana de los siniestros. Por ejemplo, reuniones con ayuntamientos en cuyos términos municipales hay una mayor incidencia de incendios, o con las organizaciones agrarias.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pacto de los gobiernos locales contra el cambio climático

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el número de municipios andaluces adheridos a la iniciativa Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático es 548 (datos de agosto de 2015).

El desglose por provincias y municipios se especifica en el anexo que le adjunto.

2 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

ANEXO A LA RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA: 10-15/PE-000386

PROVINCIA DE ALMERÍA	
Abla	Cuevas del Almanzora
Abrucena	Dalías
Adra	Ejido (El)
Alboloduy	Felix
Albox	Fines
Alcolea	Fiñana
Alcóntar	Fondón
Alhama de Almería	Gádor
Almería	Gallardos (Los)
Almócita	Gérgal
Antas	Huércal de Almería
Arboleas	Huércal-Overa
Armuña de Almanzora	Laroya
Balanegra (E.L.A.)	Laujar de Andarax
Bayárcal	Macael

PROVINCIA DE ALMERÍA	
Benahadux	María
Benitagla	Mojácar
Benizalón	Mojonera (La)
Bentarique	Nacimiento
Berja	Níjar
Canjáyar	Ohanes
Carboneras	Olula del Río
Castro de Filabres	Oria
Chercos	Padules
Chirivel	Partaloa
Cóbdar	Paterna del Río
Pechina	Taberno
Pulpí	Tíjola
Purchena	Tres Villas (Las)
Rioja	Turre
Roquetas de Mar	Urrácal
Santa Fe de Mondújar	Velefique
Serón	Vélez-Blanco
Somontín	Vélez-Rubio
Sorbas	Vera
Sufí	Viator
Tabernas	Vícar

PROVINCIA DE CÁDIZ	
Alcalá de los Gazules	Jimena de la Frontera
Alcalá del Valle	Línea de la Concepción (La)
Algar	Medina-Sidonia
Algeciras	Paterna de Rivera
Arcos de la Frontera	Puerto de Santa María (El)
Barbate	Puerto Real
Barrios (Los)	Puerto Serrano
Benalup-Casas Viejas	Rota
Benaocaz	San Fernando
Bornos	San José del Valle
Bosque (El)	San Roque
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda
Castellar de la Frontera	Setenil de las Bodegas
Chiclana de la Frontera	Tarifa
Chipiona	Torre Alháquime
Conil de la Frontera	Trebujena
Espera	Ubrique
Gastor (El)	Vejer de la Frontera
Grazalema	Zahara de la Sierra
Jerez de la Frontera	Villaluenga del Rosario

PROVINCIA DE CÓRDOBA	
Adamuz	Montoro
Bujalance	Nueva Carteya
Cabra	Pedro Abad
Cañete de las Torres	Puente Genil
Carlota (La)	Rambla (La)
Carpio (El)	Rute
Córdoba	Santaella
Fuente Obejuna	Villa del Río
Hinojosa del Duque	Villafranca de Córdoba
Montilla	Villanueva de Córdoba

PROVINCIA DE GRANADA	
Agrón	Caniles
Albolote	Castilléjar
Albuñol	Castril
Aldeire	Cenes de la Vega
Alfacar	Chauchina
Algarinejo	Chimeneas
Alhama de Granada	Churriana de la Vega
Alhendín	Cijuela
Almegíjar	Cortes de Baza
Arenas del Rey	Cortes y Graena
Armillá	Cuevas del Campo
Baza	Cúllar Vega
Beas de Granada	Deifontes
Beas de Guadix	Dólar
Benalúa	Dúrcal
Benamaurel	ELA Domingo Pérez
Cájar	Ferreira
Campotéjar	Freila
Fuente Vaqueros	Motril
Gabias (Las)	Murtas
Galera	Nevada
Gójar	Nigüelas
Granada	Ogíjares
Guadahortuna	Orce
Guadix	Órgiva
Güevéjar	Otura
Huéneja	Padul
Huésca	Peligros
Huétor Vega	Polícar
Huétor-Tajar	Polopos
Íllora	Puebla de Don Fadrique
Iznalloz	Pulianas
Jayena	Rubite
Jerez del Marquesado	Santa Fe
La Peza	Taha (La)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

PROVINCIA DE GRANADA	
Loja	Torrenueva (E.L.A.)
Malahá (La)	Turón
Maracena	Valderrubio (E.L.A.)
Marchal	Valle (El)
Moclín	Vegas del Genil
Montefrío	Vélez de Benaudalla
Montejícar	Villanueva Mesía

PROVINCIA DE HUELVA	
Alájar	Cumbres Mayores
Aljaraque	Encinasola
Almendro (El)	Escacena del Campo
Almonaster la Real	Fuenteheridos
El Granado	Galaroza
Almonte	Gibraleón
Alosno	Granada de río tinto
Aracena	Hinojos
Aroche	Huelva
Arroyomolinos de León	Hinojales
Ayamonte	Higuera de la Sierra
Beas	Isla Cristina
Berrocal	Jabugo
Bollullos Par del Condado	Lepe
Bonares	Linares de la Sierra
Cabezas Rubias	Lucena del Puerto
Cala	Manzanilla
Calañas	Marines (Los)
Campillo (El)	Minas de Riotinto
Campofrío	Moguer
Cañaveral de León	Nava (La)
Cartaya	Nerva
Castaño del Robledo	Niebla
Cerro de Andévalo (El)	Palma del Condado (La)
Chucena	Palos de la Frontera
Corteconcepción	Paterna del Campo
Cortegana	Paymogo
Cortelazor	Puebla de Guzmán
Cumbres de Enmedio	Puerto Moral
Cumbres de San Bartolomé	Punta Umbría
Rociana del Condado	Valverde del Camino
Rosal de la Frontera	Villablanca
San Bartolomé de la Torre	Villanueva de los Castillejos
San Juan del Puerto	Villanueva de las Cruces
San Silvestre de Guzmán	Villarrasa
Sanlúcar de Gadiana	Valdelarco
Santa Ana la Real	Villalba del Alcor
Santa Bárbara de Casa	Zalamea la real
Santa Olalla del Cala	Zufre

Trigueros	
-----------	--

PROVINCIA DE JAÉN	
Albanchez de Mágina	Carolina (La)
Alcalá la Real	Castillo de Locubín
Alcaudete	Cazalilla
Andújar	Cazorla
Arjona	Chilluévar
Arjonilla	Escañuela
Arquillos	Espelúy
Arroyo de Ojanco	Frailles
Baeza	Fuensanta de Martos
Bailén	Fuerte del Rey
Baños de la Encina	Génave
Beas de Segura	Guardia de Jaén (La)
Bedmar y Garciez	Guarromán
Begíjar	Hinojares
Bélmez de la Moraleda	Hornos
Benatae	Huelma
Cambil	Huesa
Canena	Ibros
Carboneros	Iruela (La)
Iznatoraf	Rus
Jabalquinto	Santa Elena
Jamilena	Santiago de Calatrava
Jódar	Santiago Portones
La Puerta de Segura	Santisteban del Puerto
Larva	Santo Tomé
Linares	Segura de la Sierra
Lopera	Siles
Lupión	Sorihuela del Guadalimar
Mancha Real	Torre del Campo
Martos	Torreblascopedro
Mengíbar	Torredonjimeno
Navas de San j	Torreperogil
Orcera	Torres
Peal de Becerro	Villacarrillo
Pegalajar	Villanueva del Arzobispo
Porcuna	Villardompardo
Pozo Alcón	Villares (Los)
Puente de Génave	Villarodrigo
Quesada	Villatorres

PROVINCIA DE MÁLAGA	
Alameda	Almargen
Alfarnate	Álora
Alfarnatejo	Alozaina
Algarrobo	Alpandeire

PROVINCIA DE MÁLAGA	
Algatocín	Antequera
Alhaurín de la Torre	Árchez
Alhaurín el Grande	Archidona
Almáchar	Ardales
Arenas	Iznate
Atajate	Jubrique
Benadalid	Júzcar
Benalauría	Macharaviaya
Benamargosa	Málaga
Benaoján	Manilva
Benarrabá	Marbella
Borge (El)	Mijas
Burgo (El)	Moclinejo
Campillos	Mollina
Canillas de Aceituno	Montecorto (E.L.A.)
Cartajima	Ojén
Cártama	Periana
Casabermeja	Ronda
Casarabonela	Sayalonga
Casares	Sedella
Coín	Sierra de Yeguas
Colmenar	Teba
Comares	Tolox
Cómpeta	Torrox
Cuevas Bajas	Totalán
Cuevas de San Marcos	Valle de Abdalajís
Cútar	Villanueva de Algaidas
Igualeja	Villanueva del Trabuco
Istán	Yunquera

PROVINCIA DE SEVILLA	
Aguadulce	Coria del Río
Alanís	Coripe
Alcalá de Guadaíra	Coronil (El)
Alcalá del Río	Corrales (Los)
Alcolea del Río	Cuervo de Sevilla (El)
Algaba (La)	Écija
Algámitas	Espartinas
Almadén de la Plata	Estepa
Almensilla	Fuentes de Andalucía
Arahal	Garrobo (El)
Aznalcázar	Gelves
Aznalcóllar	Gerena
Badolatosa	Gilena
Benacazón	Gines
Brenes	Guadalcanal
Burguillos	Guillena
Cabezas de San Juan (Las)	Herrera

PROVINCIA DE SEVILLA	
Camas	Huévar del Aljarafe
Campana (La)	Isla Mayor
Cantillana	La Lantejuela
Cañada Rosal	Lebrija
Carmona	Lora de Estepa
Carrión de los Céspedes	Lora del Río
Casariche	Madroño (El)
Castilblanco de los Arroyos	Mairena del Alcor
Castilleja de Guzmán	Mairena del Aljarafe
Castilleja de la Cuesta	Marchena
Castilleja del Campo	Marinaleda
Castillo de las Guardas (El)	Marismilla (E.L.A.)
Cazalla de la Sierra	Martín de la Jara
Constantina	Molares (Los)
Montellano	Rubio (El)
Morón de la Frontera	Ronquillo (El)
Navas de la Concepción (Las)	Salteras
Olivares	San Juan de Aznalfarache
Osuna	San Nicolás del Puerto
Palacios y Villafranca (Los)	Sanlúcar la Mayor
Palmar de Troya (El) (E.L.A.)	Santiponce
Palomares del Río	Saucejo (El)
Paradas	Sevilla
Pedreira	Tocina
Pedroso (El)	Umbrete
Peñaflor	Utrera
Pilas	Valencina de la Concepción
Pruna	Villamanrique de la Condesa
Puebla de Cazalla (La)	Villanueva de San Juan
Puebla de los Infantes (La)	Villanueva del Ariscal
Real de la Jara (El)	Villanueva del Río y Minas
Rinconada (La)	Villaverde del Río
Roda de Andalucía (La)	Viso del Alcor (El)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la edad media de la plantilla del Infoca

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000389 y 10-15/PE-000391

La edad media de la plantilla del INFOCA, es de 48,44 años, y 663 trabajadores cuentan con más de 55 años. Con respecto, al número de trabajadores eventuales del dispositivo INFOCA, se han convertido desde 2010:

- De eventuales a fijos discontinuos 16.
- De eventuales a indefinidos no fijos discontinuos 100.
- De fijos discontinuos a indefinidos ordinarios 3.106.

1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las empresas colaboradoras con el Infoca**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, le adjunto en tabla anexa los datos solicitados.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

ANEXO

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
AGRANALTURA
AGROHILIPA
ALBA 55 PRODUCCION DIGITAL
ALMERISAN SA
ALONSO RODRÍGUEZ SEDEÑO
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.
AMADOR LÓPEZ GARCÍA
ANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
ANA JOSÉ VALADES MORENO
ANA LUZ ROJAS TOCÓN
ANA MENUDO MORENO
ANA MORENO HORMIGO
ANDALUZA DE GOMAS, S.A.
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE , S.A.
ANDRÉS RECHE BENAVENTE
ÁNGEL GUTIÉRREZ HIDALGO

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
ANTONIA GARCÍA AGUILAR
ANTONIO ASTETE GALINDO
ANTONIO BLANQUEZ MORENO
ANTONIO GALLEGO RIVERO
ANTONIO GARCÍA GÓMEZ
ANTONIO GARZÓN ROMÁN
ANTONIO JIMÉNEZ BAUTISTA
ANTONIO JUAN MUÑOZ PIÑERO
ANTONIO LÓPEZ PÉREZ
ANTONIO MARTÍN ROVIRA
ANTONIO VALENZUELA FERNÁNDEZ
ANTONIO VELASCO HIDALGO
ANTONIO VERA DOMÍNGUEZ
ANTONIO VERGARA REQUENA
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.
ASOC. GANADEROS CANILLAS DE ALBAIDA
ASOC. GANADEROS DE SEDELLA
AUTO DISTRIBUCIÓN HISPALIS S.L
AUTO RECAMBIOS SAN LUIS, S.L.
AUTO RECAMBIOS VIDA S.A.L.
AUTOMECANICA ALBOX
AUTOMECANICA ALTERNATIVAS, S. L.
AUTOMOCIÓN ARENSUR S.L.
AY.SANTA ELENA
BALTASAR FAJARDO MARTÍNEZ
BERNABÉ RUZ LÓPEZ
BP OIL ESPAÑA S.A.
BUDENHEIM IBÉRICA, S.L.U.
CAMIÓN DE DESATRANQUES S.L.
CÁNDIDO HEREDIA ROMÁN
CARMELO BROCAL OLIVARES
CEPSA CARD, S.A.
CONFECCIONES OROEL, S.A.
CONSTANTINO MENACHO CASTAÑO
CONSTRUCC. METÁLICAS CHUMILLA, SL.

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ S.L.
CORDOCLIMA MD, S.L.
CURTIDOS GALAICOS
DAVID GÓMEZ MENA
DAVID MARTÍNEZ CASTILLO
DEIN S.A. PROTECCIÓN LABORAL
DEMOLICIONES DAYTA, S.L.
DESATASCOS PUMA S.L.
DESATOROS LIDESA SL
DESINFECCIONES AVISUR S.L.
DÍAZ QUINTANA, S.L.
DIEGO GARCÍA FERNÁNDEZ
DIPUTACIÓN DE SEVILLA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DOMASA AGRÍCOLA, S.L.
DOMINGO J. MESA GARCÍA (BAR CASA MARIO)
EDÉN SPRINGS ESPAÑA S.A.
EL CORTE INGLES, S.A.
ELECCLISUR, S.L.
ELECTRICIDAD JUCAR, S.L.
EMURSA SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.
ENRIQUE RODRÍGUEZ HERREROS
ESPACIOS NATURALES, S.C.A.
ESTEBAN SALGUERO SÁNCHEZ
ESTRATEGIAS DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
EULEN, S.A.
EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS S .A.
EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.
EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.L.
FAASA AVIACIÓN
FABIÁN DÍAZ ORTIZ
FRANCISCO. JAVIER MARTÍNEZ ROMÁN
FERNANDO GARCÍA PÉREZ
FERNANDO MARÍN SILVA
FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
FERRETERÍA XEREZ, S.L.
FERRETERÍA Y DROGUERÍA VÁZQUEZ MACI AS C.B.
FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L.
FILOMENA VALLEJO SÁNCHEZ
FLUIDMECANICA SUR, S.L.
FONTALMANZORA, S.L.
FRANCISCO CABRILLA PASTOR
FRANCISCO FLORIDO CANTARERO
FRANCISCO GIL RIVERO
FRANCISCO GÓNZALEZ GARCÍA
FRANCISCO HERRERA BONO
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTELLANOS
FRANCISCO JAVIER ROSADO MARTÍN
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ BOTIA
FRANCISCO LÓPEZ GÓNZALEZ
FRANCISCO LUCAS, S.L.
FRANCISCO SÁNCHEZ IBARGUEN
FRANCISCO TORRES RAMÍREZ
GABRIEL FERNÁNDEZ BUSTOS
GABRIEL PÉREZ ACULLO
GASOLINERA ALCALÁ S.L. 2012
GOIPE, S.L.
GUADIAMAREDUCA, S.L.N.E.
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.
HERCORA S.L.
HERMACASTI S.L.
HERMANOS CAMPANO, S.L
HERMANOS GARCÍA SÁNCHEZ SC
HERMANOS POZO
HERMANOS REMUJO SCP
INDUSTRIAS GREGASA S.C.A.
INFORMÁTICA SEVILLA-CADIZ, S.A.
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE S.L.
ISABEL MARÍA DOMÍNGUEZ RIOS
ISABEL MATEO SALGUERO
ISASTUR SAU

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
ITURRI, S.A.
JAIME Y JOSÉ LUIS DE TENA S.L.
JAVIER LOZANO DOMÍNGUEZ
JESÚS CAMARA DOMINGO
JESÚS GALVÁN BORREGO
JESÚS LÓPEZ GARCÍA
JESÚS ROMERO SÁNCHEZ
JESÚS RUÍZ JIMÉNEZ
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ
JOSÉ CANTO BERROCAL
JOSÉ CARLOS MORENO PEDROSA
JOSÉ CORRAL CARREÑO
JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ VARGAS
JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ
JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ
JOSÉ GARCÍA RUEDA
JOSÉ GUIRADO OLIVARES
JOSÉ JIMÉNEZ BECERRA
JOSÉ LÓPEZ ROVIRA
JOSÉ LUIS ROBLES SIMÓN
JOSÉ MARÍA TELLO ORTEGA
JOSÉ MATILLA OLIVARES
JOSÉ MILLÁN PINO
JOSÉ MOLINA PÉREZ
JOSÉ PÉREZ GALLARDO
JOSÉ QUIRANTES BELLIDO
JOSÉ RUEDA ESPINOSA
JOSÉ SUÁREZ GÓNZALEZ
JOSEFA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
JOSEFA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
JOSEFINA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
JPP, S.L.
JUAN ANDRÉS SERRANO PÉREZ
JUAN ANTONIO MONTORO PERALTA
JUAN ANTONIO PAZ MENA
JUAN DE LA TORRE GARCÍA S.L.

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
JUAN FRANCISCO RÍO LÓPEZ
JUAN JESÚS ARELLANO BAUTISTA
JUAN JESÚS BARROSO PALMA
JUAN JESÚS GIL GIL
JUAN JOSÉ GÁMEZ FERNÁNDEZ
JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓNZALEZ
JUAN JOSÉ MORENO ACUÑA
JUAN JOSÉ OCAÑA MATEO
JUAN LUIS SÁNCHEZ SERRANO
JUAN MATEO SÁNCHEZ
JUAN PEDRO ALCONCHEL RODRÍGUEZ
JUAN PEDRO MIRAVETE GARCÍA
JUAN PEDRO RIVERA CADENAS
JUAN PEREIRA LÓPEZ
JUAN RAFAEL NIETO SÁNCHEZ
JUAN RAMÓN VENTAJA PUERTA
JUAN RODRÍGUEZ ROMERO
JUAN RUÍZ MARTÍNEZ
JUAN SÁNCHEZ GÁMEZ
LA ALACENA S.C.
LA CASA DE LAS BATERIAS S.L.
LABORATORIOS COPLAGA, S.L.
LEANDRO ARRES BOTIA
LIMPIEZAS INDUSTRIALES LISAGRA S.L.
LORENZO GUERRERO MESA
Mª DEL CARMEN CANTÓN RUBI
Mª DEL CARMEN CEJUDO DE LA FUENTE
Mª LUISA SÁNCHEZ HUETE
MALCO, S.L.
MANUEL CANTO RAMÍREZ
MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
MANUEL MARTEL CARRERO
MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MANUEL TORRES GUERRERO
MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
MANUEL VÍLCHES TOBAR

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
MARIANA FLORES MENA
MATERIALES LA CALERA S.L.
MIGUEL MARTÍN LÓPEZ
MIGUEL SUÁREZ SUÁREZ
MILLAGRAF S.L.
MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.
MULTISERVICIOS PACO GARCÍA, S.L.
OLGA SÁNCHEZ ORTIZ DE SALAZAR
ORTIGOSA MARTÍNEZ S.L.
P.T.M. (PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.)
PABLO GUILLERMO MOORE
PATRICIO PARDO PINILLA
PEDRO DUARTE MERCHÁN
PEDRO LÓPEZ OLIVER
PILAR LÓPEZ VALIENTE
PROIN PINILLA, S.L.
RAFAEL DÍAZ JUAREZ
RAFAEL LUCENA E HIJOS, S.L.
RAÚL TENORIO FERREZ
RECAMBIOS SEBASTIÁN, S.L.
REPRESENTACIONES ESPIGARES S.L.
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
RESTAURANTE LOS ALAMOS DEL PEDROSO S.L.
ROGELIO LUPIAÑEZ FUNEZ
ROSA CLOTILDE RUÍZ SALAS
ROSARIO RUÍZ BARRAGÁN
RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.
SANTIAGA SÁNCHEZ PORCEL
SAT-3749 PASTOS DE PONTONES
SERRANO MALPICA S.L.
SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.U.
SERVICIOS INTEGRALES ANDALUCÍA 2000 S.L.
SERVICIOS MEDICOS DEL SUR, S.A.U.
SIEMENS, S.A.
SITRA
SOCIEDAD COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

EMPRESAS COLABORADORAS INFOCA
SOLIARSA S.A.
SOLRED, S.A.
SONIA EUGENIA OYARZUN PAVEZ
SUMINISTROS COYSA, S.L.
SUMINISTROS SERIBOR
TALLERES LUQUE MUÑOZ, S.L.
TALLERES URBANO GARCÍA S.L.
TALLERES Y GRUAS PACO S.L.
TECMAPAN, S.L U.
TECNIGRUAS SUR, S.L.
TECNISAMPLE S.L.
TECNOSYLVA S.L.
TENSOL INSTALACIONES S.L.
TU RUEDA S.L.
UNION DE PLAGAS S.L.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UTE (UNIVERSAL LEASE - CARSAN - BUJARKAY)
VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.
VILLADEAMIGO S.L.
VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los eventuales, fijos discontinuos e indefinidos en el Infoca

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000389 y 10-15/PE-000391

La edad media de la plantilla del INFOCA, es de 48,44 años, y 663 trabajadores cuentan con más de 55 años. Con respecto, al número de trabajadores eventuales del dispositivo INFOCA, se han convertido desde 2010:

- De eventuales a fijos discontinuos 16.
- De eventuales a indefinidos no fijos discontinuos 100.
- De fijos discontinuos a indefinidos ordinarios 3.106.

1 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la existencia y el mantenimiento de aulas prefabricadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado la respuesta correspondiente.

Las prefabricadas son instalaciones provisionales que vienen a cubrir una necesidad de espacios en el centro educativo como consecuencia, principalmente, del desarrollo de una obra o de un incremento de la escolarización.

En el primer caso, la prefabricada permanece en el centro el tiempo necesario para acoger al alumnado en tanto se finaliza la obra; en el segundo, o bien se trata de incrementos puntuales, y por tanto el uso de la prefabricada está limitado en el tiempo, o bien se programa una actuación que venga a resolver esa carencia de espacios.

Dentro del conjunto del sistema educativo público andaluz, la presencia de las instalaciones prefabricadas es puntual. Asimismo, éstas cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa y tienen los mismos requerimientos que las construcciones permanentes en cuanto a seguridad, equipamiento y confort, siendo sometidas periódicamente a las reparaciones y mejoras que sean necesarias.

La ocupación de estos edificios se rige, al igual que las instalaciones de tipo permanente, por las ratios de alumnado por aula establecidas en la normativa vigente.

En cualquier caso, y ciñéndome a su pregunta, le indico a su señoría, que según la información del órgano directivo competente, en el CEIP Marqués de Santa Cruz del Puerto de Santa María (Cádiz) existen módulos prefabricados que fueron instalados por el Ministerio de Defensa antes de que dicho centro educativo fuera transferido a la Consejería en el año 2007.

En concreto, los módulos ubicados en dicho centro en la actualidad no están siendo utilizados como aulas, es decir, que no albergan actividad docente, sino que son usados como espacios de apoyo al centro.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la renuncia a las herencias**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000402 formulada por la diputada doña Esperanza Oña Sevilla, en relación a la renuncia a las herencias en Andalucía, se le informa de que:

El Impuesto de Sucesiones grava la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. En consecuencia, la renuncia a dichas adquisiciones es un supuesto de no sujeción al impuesto, al no haberse producido ninguna adquisición gravada con el mismo. Por esta causa, desde el ámbito tributario no tiene sentido efectuar una estadística sobre las renunciaciones a las herencias.

En todo caso, no cabe afirmar, tal y como se efectúa en el enunciado, que las renunciaciones se deben a que no puedan pagar los impuestos. Por pura lógica, la principal causa es el hecho de que el patrimonio neto del causante tenga signo negativo, es decir: que a su fallecimiento deje más deudas que bienes. En estos casos no hay nada que heredar, más que las deudas, y la misma labor de asesoramiento de los notarios orienta a evitar estas desagradables situaciones. Esta circunstancia ("La crisis triplica las renunciaciones a recibir una herencias") se recoge en declaraciones de los propios responsables de Consejo General del Notariado en diversos artículos de prensa (El Mundo 23-07-2015 o ABC 15-07-2015). La burbuja inmobiliaria generó al menos tres factores que explicarían un incremento: la mayor ponderación de los bienes inmuebles en la composición de los patrimonios, ya que pasaron de ser solo bienes de uso a ser considerados también como bienes de inversión; el sobre-endeudamiento de las familias; y el alargamiento de las hipotecas.

Puede influir también la propia naturaleza y situación financiera de los acreedores del difunto. En este sentido, tanto las entidades financieras como el conjunto de las administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, se ven impelidas a reforzar y agilizar las labores de recuperación de sus créditos, comunicando sus deudas tan pronto como tienen conocimiento de la defunción del deudor. Se está acelerando la puesta en conocimiento de los potenciales herederos de las deudas, lo que permite una decisión más informada.

Si realmente la gran mayoría de las renunciaciones obedecieran a motivos fiscales, debería notarse en las propias estadísticas del impuesto, ya que según se afirma, "se renuncia para no tener que pagar el Impuesto sobre Sucesiones". Pues bien, las estadísticas publicadas en la web de la ATRIAN desmienten este supuesto,

puesto que no se produce una disminución de los declarantes con ingreso, que, antes bien, se han incrementado entre 2011 y 2014, según informa el cuadro adjunto.

2011		2012		2013		2014	
91.38%	8.60%	92.64%	7.35%	93.1%	6.89%	92.79%	7.2%
IS sin ingresos	IS con ingresos						

Igualmente se aprecia, al menos, falta de rigor, cuando se cita a las clases más desfavorecidas en su enunciado. Si es cierto que sobre ellas puede recaer una parte importante de las renunciaciones a las herencias por las causas económicas expuestas, es evidente que para ese amplio estrato de la población menos favorecida, el diseño de la política fiscal andaluza en este impuesto elimina las dificultades fiscales que pudieran existir, ya que como es sabido, en el caso de descendientes o ascendientes directos y el cónyuge (Grupos I y II), la Comunidad ha establecido una reducción de 175.000 euros.

Cada año entre un 2 y un 3% de la población andaluza resulta ser heredera, y sólo el 0,2% de los andaluces, siempre menos de 18.000, tiene que pagar Impuesto de Sucesiones. Y pagan porque han tenido un incremento en su patrimonio ese año de, al menos, 175.000 euros si hablamos del núcleo familiar más próximo, salvo que antes ya tuvieran 402.678,11 euros en su poder, o porque tengan un grado de parentesco más lejano, o porque son absolutamente extraños al causante de la sucesión.

Sobre su segunda pregunta y ante el falaz argumento de que está entre los más elevados de España, se le recuerda que, como se tuvo oportunidad de debatir en la comparecencia 10-15 APC 000156, Andalucía tiene una presión fiscal en este impuesto del 0,32%, en la media y con cifra similares a Galicia o Castilla y León. En términos de recaudación por habitante, Andalucía recauda 54 euros por habitante, por debajo de la media, 62 euros. Por el contrario, Cantabria, Aragón, o Asturias recaudan más de 140 euros por habitante y Madrid, 85 euros.

El Impuesto de Sucesiones es un impuesto personal que pagan los herederos, que grava un incremento patrimonial y que se presenta como uno de los más redistributivos y progresivos de todo el marco. De hecho, está implantado en 17 de los 19 países de la Unión Monetaria y en 28 de los 35 países de la OCDE.

Se le recuerda que la Comisión de Expertos constituida por el Ministro de Hacienda para la reforma del sistema tributario no propuso en ningún momento la supresión del mismo. Antes bien, propuso un impuesto mínimo en todas las Comunidades y para todos los herederos.

En Andalucía estamos trabajando por mejorar el modelo de progresividad, haciendo que el que más tiene contribuya a los ingresos de la hacienda pública de manera más que proporcional.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la limpieza de arroyos y ríos en tramos urbanos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000403 y 10-15/PE-000404

En respuesta a las preguntas formuladas, conviene aclarar y con carácter genérico a todas las cuestiones planteadas, que la sentencia a la que se alude la pregunta hace referencia única y exclusivamente al caso concreto del contencioso y sobre los cauces determinados, por lo que no puede hacerse extensiva al resto de Andalucía. Actualmente, la Junta de Andalucía ha recurrido en Casación dicha sentencia.

1 de octubre 2015

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000404, respuesta a la Pregunta escrita relativa al protocolo de actuación en limpieza de arroyos y ríos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000403 y 10-15/PE-000404

En respuesta a las preguntas formuladas, conviene aclarar y con carácter genérico a todas las cuestiones planteadas, que la sentencia a la que se alude la pregunta hace referencia única y exclusivamente al caso concreto del contencioso y sobre los cauces determinados, por lo que no puede hacerse extensiva al resto de Andalucía. Actualmente, la Junta de Andalucía ha recurrido en Casación dicha sentencia.

Sevilla, 1 de octubre 2015

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio. Fiscal López:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las escuelas de arte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de educación, se denominan Escuelas de Arte a los centros públicos que ofrecen enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. Dichas enseñanzas forman parte de las enseñanzas artísticas profesionales, cuya finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Un primer grupo de objetivos de la Consejería de Educación con respecto a estas enseñanzas son, por una parte, desarrollar la normativa estatal que regula el currículo de los diferentes títulos oficiales.

En este sentido, tras la publicación del Real decreto 218/2015, de 27 de marzo, por el que se constituye la familia profesional artística de Escultura, se ha constituido un grupo de trabajo con profesorado de escuelas de arte que está trabajando en el desarrollo curricular del mismo para su aplicación el próximo curso 2016/17, trabajo que está en una fase muy avanzada de desarrollo.

Este Real decreto sustituye a la familia profesional de Artes Aplicadas de la Escultura regulada por el Real decreto 1843/1994, de 9 de septiembre. Nos complace informar que el currículo de la familia profesional de Cerámica artística y el de la familia profesional de Comunicación Gráfica y audiovisual ya han sido desarrollados en Andalucía y publicadas las respectivas normas que lo establecen.

Una segunda actuación de esta Consejería en cuanto a objetivos para estas enseñanzas se orienta a garantizar la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias y capacidades profesionales adecuadas y necesarias para la especialización requerida en cada una de las modalidades.

En este sentido, el Real decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño dispone que dichas enseñanzas comprenden el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones relacionadas con el ámbito del diseño, las artes aplicadas y los oficios artísticos, el acceso al empleo y la

participación activa en la vida social, cultural y económica, así como para la actualización y ampliación de las competencias profesionales y personales a lo largo de la vida.

Como consecuencia, dichas enseñanzas tienen como finalidad proporcionar la formación artística, técnica y tecnológica, adecuada para el ejercicio cualificado de las competencias profesionales propias de cada título; facilitar información acerca de los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial del sector profesional correspondiente; así como capacitar para el acceso al empleo ya sea como profesional autónomo o asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de la vida.

El citado real decreto establece como objetivos de estas enseñanzas que el alumnado sea capaz, entre otros, de desarrollar la competencia propia de cada título e iniciar la práctica profesional con garantías de calidad, eficacia y solvencia; de valorar la importancia de las artes plásticas como lenguaje creativo universal y como medio de expresión cultural, así como el enriquecimiento que para ellas suponen los oficios y procedimientos artísticos tradicionales y actuales; de favorecer la renovación de las artes y las industrias culturales a través de la reflexión estética y el dominio de los procedimientos artísticos de realización; de desarrollar el potencial emprendedor, de autoaprendizaje y de adaptación a la evolución de las concepciones artísticas y de los procesos técnicos, y utilizar los cauces de información y formación continuada relacionados con el ejercicio de su profesión y con el desempeño de iniciativas personales y profesionales; de comprender la organización y características de su ámbito profesional, los aspectos legislativos que inciden en las relaciones laborales del sector profesional correspondiente así como los mecanismos básicos y específicos de inserción profesional; y de desarrollar habilidades y destrezas en las áreas prioritarias contempladas dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea, especialmente aquellas relativas a las tecnologías de la información y comunicación, los idiomas, el trabajo en equipo y la prevención de riesgos laborales.

Por último, y dado que el valor añadido de estas enseñanzas es la formación práctica especializada, no sólo para dar respuesta al sector productivo, sino también para la preservación y renovación de las manifestaciones artísticas como medio de expresión y producción cultural y como lenguaje creativo imprescindible para el enriquecimiento y preservación del patrimonio artístico y cultural, se pretende continuar adaptando la implantación de estas enseñanzas para adecuar la oferta a las necesidades educativas y productivas de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato del servicio de información turística del proyecto “Dobla de Oro” de la Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El procedimiento de contratación del servicio de atención e información en los distintos puntos visitables del proyecto Dobla de Oro se encuentra en estos momentos suspendido y en fase de informe por los servicios jurídicos de la delegación del Gobierno en Granada.

Los dos primeros procedimientos de contratación del citado servicio resultaron desiertos. El tercero fue suspendido antes de la resolución de la adjudicación.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la relación de incentivos a pymes para el desarrollo industrial y la creación de empleo**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que hasta la fecha de 31 de julio del presente año se han presentado en la provincia de Almería treinta y dos proyectos con una inversión solicitada de diecisiete millones trescientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos, en la provincia de Cádiz han solicitado treinta y siete proyectos con una inversión de veintitrés millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos, en Córdoba provincia el importe de la inversión solicitada asciende a trece millones quinientos nueve mil novecientos nueve euros con setenta y cinco céntimos y siendo el número de proyectos presentados treinta y uno.

En la provincia de Granada se han solicitado cuarenta y dos proyectos con una inversión que asciende a dieciséis millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y tres euros con setenta y dos céntimos, la inversión solicitada en la provincia de Huelva es de cincuenta y tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos sesenta euros con sesenta y siete céntimos para quince proyectos solicitados, en la provincia de Jaén los proyectos presentados fueron veintidós y la inversión solicitada asciende a nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos treinta y cinco euros con ochenta y cinco céntimos, en la provincia de Málaga los proyectos presentados fueron treinta y seis y la inversión solicitada fue de dieciocho millones trescientos dieciséis mil setecientos siete euros con ochenta céntimos y por último en la provincia de Sevilla el número de proyectos presentados fueron de setenta y cinco y la inversión solicitada de cincuenta y siete millones cuatrocientos once mil ciento doce euros con treinta y seis céntimos.

Informarle que a fecha de hoy se encuentran en fase de tramitación las ayudas solicitadas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la licencia para la televisión local de Mijas, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Irene Rivera Andrés y D. Carlos Hernández White, del G.P Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información facilitada por el centro directivo competente, el Ayuntamiento de Mijas no ha solicitado la concesión de ninguna licencia municipal de televisión local.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000422, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de reforma del área de acogida del Museo Arqueológico de Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 6 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2010, el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada -institución de titularidad estatal con la gestión asumida por la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real decreto 864/1984- presentó una serie de estudios técnicos con relación a serios problemas estructurales de la Casa del Castril y la Casa Latorre, sede donde se ubica. Las graves patologías en los elementos de madera de los forjados, determinaron que, por motivos de seguridad, hasta que no se acometiera la rehabilitación integral de ambos inmuebles no sería posible la apertura del Museo Arqueológico de Granada. Dicha rehabilitación integral corresponde al Ministerio de Educación Cultura y deporte.

La apertura total y permanente del Museo únicamente será posible cuando se pueda llevar a cabo un Proyecto Integral de Rehabilitación que contemple la intervención, tanto arquitectónica como expositiva, de la totalidad del edificio. La programación, licitación y ejecución de este tipo de proyectos integrales es competencia exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y deporte, como Administración titular del edificio (artículo 149.28 de la Constitución Española).

La hoja de ruta de la Consejería está acordada con el Ministerio de Educación, Cultura y deporte. En estos momentos, el proyecto de reforma que lleva a cabo la Junta de Andalucía por valor de 248.728,59 € se encuentra en ejecución desde el 10 de septiembre. Una vez finalizada, está prevista una segunda fase consistente en el montaje de una exposición con las piezas más significativas del museo denominada Tesoros del Museo Arqueológico de Granada, que permanecerá abierta hasta que el ministerio acometa la reforma integral del inmueble que le corresponde.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos europeos para las infraestructuras educativas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 5 de octubre de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

Le indico a su señoría que en este momento se está procediendo a los trabajos previos de elaboración del documento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio que, como su señoría conoce, tendrá que aprobarse por el Parlamento de Andalucía.

Una vez aprobado el Presupuesto por la Cámara andaluza y en función de la disponibilidad presupuestaria de este departamento se marcarán las prioridades respecto a la planificación de infraestructuras educativas.

En cualquier caso este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de las distintas modalidades de Bachillerato en Almería durante el curso 2014/2015 y previsión para el próximo curso

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente:

La Consejería de Educación, mediante Orden de 13 de marzo de 2014, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos (BOJA núm. 61 de 31 de marzo de 2014), autorizó a los I.E.S. de la provincia de Almería que se relacionan a continuación, a impartir la enseñanza de Bachillerato en las modalidades que se detallan, a partir del curso escolar 2014/15.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDADES
04700442	I.E.S. Azcona	Almería	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
04700454	I.E.S. Maestro Padilla	Almería	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
04700624	I.E.S. Villa de Vúcar	La Gangosa	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
04700478	I.E.S. Francisco Montoya	Las Norias	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales

Igualmente, mediante Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos (BOJA núm. 60 de 27 de marzo de 2015), autorizó a los I.E.S. de la provincia de Almería que se relacionan a continuación, a impartir la enseñanza de Bachillerato en las modalidades que se detallan, a partir del curso escolar 2015/16.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

X LEGISLATURA

13 de enero de 2016

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDADES
04700481	I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	Ciencias Humanidades y ciencias sociales
04001497	I.E.S. Mediterráneo	Garrucha	Ciencias Humanidades y ciencias sociales
04004966	I.E.S. Sabinar	Roquetas de Mar	Artes (Artes plásticas, diseño e imagen)
04700648	I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar	Ciencias Humanidades y ciencias sociales
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Santa María del Águila	Ciencias Humanidades y ciencias sociales

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000425, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Las Marinas, Roquetas de Mar, en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta oportuna.

La Consejería de Educación, mediante Orden de 20 de julio de 2011, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2011/12 (BOJA núm. 157 de 11 de agosto de 2011), autorizó al I.E.S. "Las Marinas", de Roquetas de Mar (Almería), a impartir la enseñanza de Bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, a partir del curso escolar 2011/12.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones dentro del Plan Mejor Escuela en la provincia de Almería para el próximo año 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000426 y 10-15/PE-000427

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el Plan Mejor Escuela, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 11 de octubre de 2005, tuvo como periodo de vigencia los años 2005-2010, no estando ya en vigor.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000427, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones dentro del Plan Mejor Escuela en la provincia de Almería durante los años 2013, 2014 y 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000426 y 10-15/PE-000427

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el Plan Mejor Escuela, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 11 de octubre de 2005, tuvo como periodo de vigencia los años 2005-2010, no estando ya en vigor.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000430, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número total de plazas concertadas en escuelas infantiles de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico que el dato solicitado por su señoría se encuentra contenido en el documento 'La Educación en Andalucía. Avance Curso 2015-2016', disponible en el sitio web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con escuelas infantiles concertadas de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación a la iniciativa citada en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le traslado la correspondiente respuesta.

La Consejería mantiene una comunicación permanente con los centros de Educación Infantil de primer ciclo, tanto a través de sus representantes en la Mesa de Infantil y de los órganos directivos de este departamento.

En el marco de esta interlocución, se le informa periódicamente, entre otras cuestiones, de los pagos que se efectúan desde la Administración educativa en concepto de bonificación del precio público que pagan las familias.

Estamos realizando un gran esfuerzo por abonar con regularidad todos los pagos a centros, detrás de los cuales hay nóminas y familias, en función de la liquidez y disponibilidad que nos autoriza la Tesorería General.

Respecto a la situación de los pagos, le indico a su señoría que se facilitó información al respecto en la Comisión de Educación celebrada el 16 de septiembre de 2015, concretamente en respuesta a la iniciativa 10-15/POC-000299, Diario de Sesiones de Comisiones número 51.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización de la obra de la carretera de Coín-Casapalma, Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos
Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 7 de octubre de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:
La obra ha entrado en su fase final de ejecución. Se estima que estará finalizada antes del mes de diciembre.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los plazos de revisión de las subvenciones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000442 formulada por los diputados D. Manuel Andrés González Rivera y Pablo Venzal Contreras, en relación con los plazos de revisión de subvenciones, se le informa de que actualmente se están iniciando los trabajos para desarrollar una Ley Andaluza de Subvenciones, que permita avanzar en la eficiencia y control de los fondos públicos que se destinan a ayudas de todo tipo, en lo que sería uno de los compromisos de Legislatura de la presidenta de la Junta recogidos en su discurso de investidura ante este Parlamento de Andalucía, con fecha 4 de mayo del presente año.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exoneración a título individual en subvenciones de formación para el empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000446 y 10-15/PE-000461

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Sus Señorías he de manifestarles lo siguiente:

Como de todos es conocido, el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, establece que “no podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias”.

Es esta misma Ley, la que en este mismo articulado en su segunda párrafo establece, que “el órgano titular de la competencia para la concesión de las subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia”.

Una definición de exceptuación y del análisis del artículo 124 TRLGHP, donde se deduce que en ningún caso la exceptuación conlleva para el beneficiario de una subvención la exoneración de la obligación de justificar el destino de los fondos percibidos con anterioridad, sino que únicamente permite continuar con las fases contables de gestión de la subvención mediante la tramitación de la correspondiente propuesta de pago.

A este respecto, hay que poner de manifiesto que la exceptuación contenida en este precepto no exime a las entidades beneficiarias del cumplimiento de la obligación de justificación en la forma y plazo establecidos en el artículo 30 y siguientes de la LGS, en las bases reguladoras de la subvención y en la Resolución de concesión de la ayuda, sino que autoriza al órgano que concede la subvención para continuar con el procedimiento de ejecución de gasto público.

Dicho esto, y como bien conoce, desde esta nueva Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se está llevando a cabo una completa revisión de todos los expedientes de subvenciones destinados a financiar acciones en materia de formación profesional para el empleo, para con ello, volver a gestionar el futuro de la Formación Profesional para el Empleo ordenando actuaciones pasadas, desde el convencimiento de que esta será una tarea laboriosa pero necesaria y para nada imposible.

Por ello, desde que se iniciara el proceso de recepción, ordenamiento, revisión y justificación de los expedientes de subvención que estaban en ejecución se ha llevado a cabo una ardua labor administrativa, que ya conocen por las informaciones dadas en este Parlamento en la Legislatura pasada, y que ejercen más de 100 funcionarios públicos dedicados en exclusiva a la gestión de las justificaciones de las subvenciones.

Dentro de este proceso, desde el Gobierno andaluz se han publicado en la web del Portal de la Junta de Andalucía las exceptuaciones llevadas a cabo sobre expedientes de formación de forma individual años 2007 y 2008; y colectivas de los años 2009 a 2012.

Estos listados se pueden consultar en los enlaces que se adjunta, estando en este momento trabajándose para publicar las emitidas de forma individual de los años por los que solicita.

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/11/27/1417181056707DOC013.PDF>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910927939exoneraci%C3%B3n%202009%20compulsada%20completa.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910954889EXONERACION%202010%2032D%20compulsada.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910982933EXONERACION%20DEL%2016-12-11.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409911062087resolucion%20excepcion%2031122011.pdf>

http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/14099132956592012_EXONERACION_Consorcio_Escuela.pdf

http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/8/25/14089681511582012_32L_EXONERACION.pdf

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes de ajuste en entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000444 formulada por los diputados D. Pablo Venzal Contreras y D. Manuel Andrés González Rivera, en relación con los planes de ajuste en entidades instrumentales y consorcios del Sector Público Andaluz, de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015 es preciso realizar las siguientes precisiones:

1.º Corresponde a cada Consejería la elaboración de un plan de ajuste individualizado para cada una de las entidades instrumentales adscritas a la misma y consorcios a que se refieren las letras b) y c) del artículo 11.1 (Agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades del artículo 5 TRLGHP -se entienden incluidas sólo las previstas en el apartado 1-, y con excepción de las agencias públicas empresariales contempladas en el artículo 8, que se somete al régimen específico presupuestario de la sanidad.

Por tanto, el artículo 10 sería de aplicación a un total de 76 entidades, de las que quedarían excluidas aquellas que están sometidas a procesos de fusión o extinción.

De un total de 76 entidades, han presentado planes de ajuste un total de 75.

No ha presentado plan de ajuste individualizado el Servicio Andaluz de Empleo, ya que la entidad en el actual ejercicio tiene unas previsiones variables de gastos de personal, en función del resultado de distintos procesos judiciales pendientes que afecta a los salarios de sustentación, que se encuentran subjudice.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la paralización de homologaciones y de subvenciones en cursos de aeronáutica

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que la última convocatoria de cursos de formación fue en el año 2011, desde entonces no hay convocatoria, motivo por el cual no se han programado cursos de las especialidades de aeronáutica.

Se programarán cursos de formación de las especialidades de aeronáutica cuando exista una nueva convocatoria.

Respecto a las pruebas de evaluación para la homologación de la formación en el sector aeronáutico en Andalucía por la vía de la formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas, se han convocado las pruebas de las nueve especialidades incluidas en el protocolo y se están realizando los exámenes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000461, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos y los compromisos pendientes de pago en subvenciones en materia de formación para el empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000446 y 10-15/PE-000461

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Sus Señorías he de manifestarles lo siguiente:

Como de todos es conocido, el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, establece que “no podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias”.

Es esta misma Ley, la que en este mismo articulado en su segunda párrafo establece, que “el órgano titular de la competencia para la concesión de las subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia”.

Una definición de exceptuación y del análisis del artículo 124 TRLGHP, donde se deduce que en ningún caso la exceptuación conlleva para el beneficiario de una subvención la exoneración de la obligación de justificar el destino de los fondos percibidos con anterioridad, sino que únicamente permite continuar con las fases contables de gestión de la subvención mediante la tramitación de la correspondiente propuesta de pago.

A este respecto, hay que poner de manifiesto que la exceptuación contenida en este precepto no exime a las entidades beneficiarias del cumplimiento de la obligación de justificación en la forma y plazo establecidos en el artículo 30 y siguientes de la LGS, en las bases reguladoras de la subvención y en la Resolución de concesión de la ayuda, sino que autoriza al órgano que concede la subvención para continuar con el procedimiento de ejecución de gasto público.

Dicho esto, y como bien conoce, desde esta nueva Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se está llevando a cabo una completa revisión de todos los expedientes de subvenciones destinados a financiar acciones en materia de formación profesional para el empleo, para con ello, volver a gestionar el futuro de la Formación Profesional para el Empleo ordenando actuaciones pasadas, desde el convencimiento de que esta será una tarea laboriosa pero necesaria y para nada imposible.

Por ello, desde que se iniciara el proceso de recepción, ordenamiento, revisión y justificación de los expedientes de subvención que estaban en ejecución se ha llevado a cabo una ardua labor administrativa, que ya conocen por las informaciones dadas en este Parlamento en la Legislatura pasada, y que ejercen más de 100 funcionarios públicos dedicados en exclusiva a la gestión de las justificaciones de las subvenciones.

Dentro de este proceso, desde el Gobierno andaluz se han publicado en la web del Portal de la Junta de Andalucía las exceptuaciones llevadas a cabo sobre expedientes de formación de forma individual años 2007 y 2008; y colectivas de los años 2009 a 2012.

Estos listados se pueden consultar en los enlaces que se adjunta, estando en este momento trabajándose para publicar las emitidas de forma individual de los años por los que solicita.

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/11/27/1417181056707DOC013.PDF>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910927939exoneraci%C3%B3n%202009%20compulsada%20completa.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910954889EXONERACION%202010%2032D%20compulsada.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409910982933EXONERACION%20DEL%2016-12-11.pdf>

<http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/1409911062087resolucion%20excepcion%2031122011.pdf>

http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/9/5/14099132956592012_EXONERACION_Consorcio_Escuela.pdf

http://portavoz.cpre.juntaAndalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2014/8/25/14089681511582012_32L_EXONERACION.pdf

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000486, respuesta a la Pregunta escrita relativa al enlace Vera-Garrucha en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Esta actuación ha sido incluida en la propuesta de programación para el marco FEDER 2016-2020.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa al área logística de la Bahía de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las obras de urbanización de la primera fase del Sector 2-San Roque, dentro del Área Logística Bahía de Algeciras, que han significado una inversión pública de 23,4 millones de euros, finalizaron en diciembre de 2013. Durante el año 2015 se está desarrollando la comercialización de la superficie puesta en servicio tras la finalización de las obras, que han sido 45 hectáreas.

Se encuentra además en funcionamiento el Sector 1-El Fresno, de 41 hectáreas, de forma que el Área Logística Bahía de Algeciras tiene actualmente en servicio un total de 86 hectáreas de suelo logístico de máximo nivel.

La conexión viaria del sector San Roque con la A-7/N-340 quedó resuelta en enero de 2010 con la inauguración de la variante de Miraflores, A-405, ejecutada por la Consejería de Fomento y Vivienda con una inversión pública de 14,2 millones de euros.

En relación con la conexión ferroviaria, en 2011 el ente público autonómico Red Logística de Andalucía S.A. (RLA) y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) firmaron un acuerdo para la integración operativa de la terminal de mercancías de San Roque-La Línea con el sector 2-San Roque del Área Logística Bahía de Algeciras. En cumplimiento de dicho acuerdo, en agosto de este año 2015 Red Logística de Andalucía ha finalizado la ejecución del vial intermodal de conexión del área logística con el centro ferroviario de ADIF, con una inversión pública autonómica de 1,4 millones de euros.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deudas con las sociedades protectoras de animales y plantas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales "Sistema GIRO", no permite la búsqueda de la información en los términos planteados en su iniciativa, ya que se requiere la identificación de la entidad para poder realizar la consulta.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa al conservatorio de música Paco de Lucía, en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

El BOPA número 47 de 30 de julio pública la respuesta a la iniciativa 10-15/PE-000043 relativa a este Conservatorio.

Asimismo, la delegación provincial de la Consejería de Educación en Cádiz informa que en marzo de 2015, el Ayuntamiento de Algeciras notificó a la delegación Territorial el acuerdo adoptado en Pleno el 28/02/2015 por el cual daba inicio al expediente de cesión mediante mutación demanial subjetiva de un solar (el del antiguo cuartel Fuentenueva) para la ejecución de esta obra. No obstante, la delegación considera necesario que el Ayuntamiento se comprometa formalmente a eliminar las edificaciones preexistentes en la parcela y a realojar a la empresa Algesa, que dispone de unas instalaciones de unos 90 m2 que ocupan la parcela propuesta.

Por todo ello, este solar está pendiente de aceptación por parte de la Junta de si se solventan todos los trámites pendientes y las condiciones para poder albergar este centro educativo.

Una vez que se apruebe el suelo se procederá a la elaboración y aprobación del Programa de Necesidades y a la posterior contratación, supervisión y aprobación del proyecto.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar de la barriada San Bernabé, en Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

En el curso 2015-16, atendiendo a las necesidades de Planificación, desde la Agencia se tiene contratada la prestación del servicio de transporte escolar para atender a sesenta alumnos y alumnas matriculados en tres centros educativos de la localidad, cuyas paradas de origen se encuentran en la zona de San Bernabé de Algeciras. Éstos son:

Código	Centro	Parada	Usuarios
11000204	C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Barriada San Bernabé. Los Girasoles	6
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Mirasierra (Urb. San Bernabé)	35
11603099	C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Farmacia San Bernabé	19

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de la escuela de arte en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

En el BOPA número 29 de 6 de julio se publicó respuesta a la iniciativa 10-15/PE-000003 relativa a esta Escuela de Arte.

No obstante, le informo que en septiembre de 2014 concluyeron las obras ejecutadas en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) en la Escuela de Arte de Algeciras. La actuación con un presupuesto de 210.884,49 euros, ha supuesto la reparación de paños de la cubierta y el resanado de la estructura metálica del edificio. También se han renovado las fachadas y sustituido las escaleras de la galería.

Este centro ha sido objeto también de otras actuaciones en los últimos años. En concreto, se llevó a cabo la reparación de muro e instalación eléctrica, con un presupuesto de adjudicación de 134.056,86 euros; y se ejecutó una intervención de sustitución de ventanas y reparaciones varias con un presupuesto de 154.703,99 euros. Estas actuaciones son un reflejo de la sensibilidad mostrada por la Junta de Andalucía hacia esta Escuela de Arte, en la que ha invertido en los últimos años cerca de medio millón de euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desafectación del antiguo colegio Virgen de la Esperanza en Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

Sobre los terrenos donde se ubicaba el antiguo CEE Virgen de la Esperanza de Algeciras hay una Escuela Infantil, que ya en el curso 2012/2013 albergaba seis unidades con 137 alumnos matriculados de tres, cuatro y cinco años. Estas circunstancias se siguen manteniendo en el presente curso 2015/2016 por cuanto en la actualidad en dicha Escuela Infantil hay matriculados 151 alumnos/as de entre 3 y 5 años con un total de 6 unidades.

En consecuencia, al existir actividad docente en el inmueble ubicado en tales terrenos, no se dan las circunstancias para acceder a la desafectación señalada, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real decreto 605/1987, de 10 de abril por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, y el decreto 68/1993, de 18 de mayo, por el que se desconcentran determinadas funciones en las delegaciones Provinciales de la Consejería.

El mencionado artículo 1 del Real decreto 605/1987, establece que se puede proceder a la desafectación, sólo cuando concurra alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando el inmueble deje de ser necesario, en todo o en parte, para el desarrollo del servicio público de la enseñanza.
- Cuando previa peritación técnica, las condiciones o características físicas del inmueble, o de la parte cuya desafectación se propone, no resulten adecuadas a la finalidad educativa.
- Cuando concurra cualquier otra circunstancia de la que se deduzca la conveniencia o necesidad de desafectarlo previa justificación razonada en el expediente.

Sería por tanto necesario encontrar una ubicación alternativa para escolarizar a esos alumnos como requisito previo para poder desafectar la parcela y posterior cesión a APADIS, en su caso.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo IES en la barriada de San García, Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente

Le informo que en este momento se está procediendo a los trabajos previos de elaboración del documento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio que como su señoría conoce tendrá que aprobarse en el Parlamento de Andalucía.

Una vez aprobado el Presupuesto por la Cámara andaluza y en función de la disponibilidad presupuestaria de este departamento y de las prioridades que se marquen respecto a la planificación de infraestructuras educativas podré darle respuesta concreta sobre este nuevo Instituto de Educación Secundaria sobre el que se interesa.

En cualquier caso este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones para poder atender las demandas de escolarización que se producen en distintas zonas de Andalucía y hacerlo de manera sostenible con los recursos de los que se disponga.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo CEIP en la barriada de San Bernabé, Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente:

El alumnado de infantil y Primaria de la Barriada San Bernabé se escolariza en dos centros ubicados en la propia barriada (CEIP Adalides y CEIP Blanca de los Ríos) y en un centro localizado fuera de la barriada que es centro receptor de transporte (CEIP Campo de Gibraltar).

De éstos, es cierto que los dos primeros tienen mucha demanda y algo menos el tercero. Por tanto, este centro podría recibir más alumnos de la Barriada San Bernabé si fuera necesario.

El Servicio de transporte Escolar de estos centros está actualmente de la siguiente manera:

CEIP Adalides: recoge alumnado de Zona Menacha y Huerta Las Pilas-- 34 alumnos.

CEIP Campo de Gibraltar:

- Parada "Avda Las Flores N. Colinas"-19 alumnos
- Parada "El Pino. Casa núm. 32"-2 alumnos
- Parada "Farmacia San Bernabé"-16 alumnos
- Parada "Vista Mar"-- 2 alumnos.
- Parada "Parada Bus cruce calle Adalides"-2 alumnos
- Parada "Zona Menacha"-2 alumnos.

Total de alumnos: 43 alumnos.

- Los alumnos de esta barriada en Secundaria y/o Bachillerato y FP son transportados al IES Torre Almirante.

Todo el alumnado que está escolarizado en esos centros y que haya solicitado el transporte tiene el servicio, lo que unido a que es una ruta urbana y que por tanto no supone un trayecto ni duración excesivamente larga.

Asimismo, la Dirección General de Planificación y Centros contempla la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria en la barriada de San Bernabé (Algeciras), si bien en este momento se está

procediendo a los trabajos previos de elaboración del documento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio que como su señoría conoce tendrá que aprobarse en el Parlamento de Andalucía.

Una vez aprobado el Presupuesto por la Cámara andaluza y en función de la disponibilidad presupuestaria de este departamento y de las prioridades que se marquen respecto a la planificación de infraestructuras educativas podré darle respuesta concreta sobre este CEIP.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la titularidad de escuelas infantiles

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000581, 10-15/PE-000640 y 10-15/PE-000641

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, los datos solicitados sobre la oferta de centros y plazas de primer ciclo de Educación Infantil se encuentran contenidos en el documento 'La Educación en Andalucía. Avance Curso 2015-2016', disponible en el sitio web de la Consejería de Educación. Igualmente, le indico a su señoría que dispone de información específica de cada centro en el apartado denominado Consulta de Centros de la mencionada web.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000638, respuesta a la Pregunta escrita relativa al abono de mil euros por aula en Educación Infantil

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000638 y 10-15/PE-000639

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, le indico a su señoría que la información que solicita se facilitó en la Comisión de Educación celebrada el 16 de septiembre de 2015, concretamente en respuesta a la iniciativa 10-15/POC-000299, Diario de Sesiones de Comisiones número 51.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con las escuelas de educación infantil

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000638 y 10-15/PE-000639

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, le indico a su señoría que la información que solicita se facilitó en la Comisión de Educación celebrada el 16 de septiembre de 2015, concretamente en respuesta a la iniciativa 10-15/POC-000299, Diario de Sesiones de Comisiones número 51.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las escuelas infantiles conveniadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000581, 10-15/PE-000640 y 10-15/PE-000641

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, los datos solicitados sobre la oferta de centros y plazas de primer ciclo de Educación Infantil se encuentran contenidos en el documento 'La Educación en Andalucía. Avance Curso 2015-2016', disponible en el sitio web de la Consejería de Educación. Igualmente, le indico a su señoría que dispone de información específica de cada centro en el apartado denominado Consulta de Centros de la mencionada web.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de escuelas infantiles en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 5 de octubre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000581, 10-15/PE-000640 y 10-15/PE-000641

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, los datos solicitados sobre la oferta de centros y plazas de primer ciclo de Educación Infantil se encuentran contenidos en el documento 'La Educación en Andalucía. Avance Curso 2015-2016', disponible en el sitio web de la Consejería de Educación. Igualmente, le indico a su señoría que dispone de información específica de cada centro en el apartado denominado Consulta de Centros de la mencionada web.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del espacio arrasado por el incendio en la localidad jiennense de Quesada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de octubre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 9-15/POC-000144, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 57, del día 29 de septiembre de 2015.

5 de octubre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las empresas de catering para el Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que los datos que solicita se encuentran contenidos en las respuestas correspondientes a las iniciativas 10-15/PE-000395, 10-15/PE-000398 y 10-15/PE-000399.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

